

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 6886 /2010.
 ARICA,

25 NOV 2010

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N°2963**, de fecha 18 de Noviembre del 2010, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Memorandum N°735**, de fecha 22 de Noviembre del 2010, del Secretario Comunal de Planificación.
- Registro Interno N°19754**, de fecha 23 de Noviembre del 2010, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**V. ENTRADA FOLCLORICA INFANTIL**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																	
1.1.-NOMBRE	V Entrada Folclórica Infantil																
1.2.-EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Oficina de desarrollo indígena.																
1.3.-LUGAR	Parque Vicuña Mackena.																
1.4.-FECHA	Noviembre – Diciembre de 2010																
1.5.-CLAUSULA /V	No Aplica																
1.6.-COBERTURA	1.000 niños(as) de diferentes Organizaciones Indígenas.																
1.7.-PROGRAMA																	
II.- FUNDAMENTOS	Dentro de las importantes labores que desarrolla la municipalidad, se encuentran los carnavales andinos "con la fuerza del sol" actividad que mueve nuestra ciudad y en consecuencia ayuda a fomentar el turismo comunal, dentro de esta actividad la participación de niños dentro de las comparsas a demandado que se le otorgue un espacio específico, esto da origen a la Entrada Folclórica Infantil evento que va en su V Versión, y es un espacio de fortalecimiento de identidad y promueve la participación de los niños y niñas.																
III.-OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la identidad cultural de los niños indígenas, a través de la práctica de las danzas andinas.																
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la V versión de la entrada folclórica infantil Promover un espacio propio, para que los niños puedan desarrollar sus valores y practiquen sus costumbres que lo ayuden a alejarse de los flagelos de la sociedad. 																
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina de Organizaciones Comunitarias Oficina de Desarrollo Indígena</p> <p>Requerimientos Materiales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Conceptos</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000 Negritas (galletas bañadas en Chocolate)</td> <td>100.000.-</td> </tr> <tr> <td>600 Jugos de Néctar de Fruta de 200 ml.</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>1000 Paquete de galletas tamaño personal</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>Gigantografía para el escenario</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>Honorario del Presentador</td> <td>50.000</td> </tr> <tr> <td>Decoración Globos serpentinas y banderines</td> <td>50.000</td> </tr> <tr> <td>Valor total IVA incluido</td> <td>500.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	Conceptos	Valor	1000 Negritas (galletas bañadas en Chocolate)	100.000.-	600 Jugos de Néctar de Fruta de 200 ml.	100.000	1000 Paquete de galletas tamaño personal	100.000	Gigantografía para el escenario	100.000	Honorario del Presentador	50.000	Decoración Globos serpentinas y banderines	50.000	Valor total IVA incluido	500.000.-
Conceptos	Valor																
1000 Negritas (galletas bañadas en Chocolate)	100.000.-																
600 Jugos de Néctar de Fruta de 200 ml.	100.000																
1000 Paquete de galletas tamaño personal	100.000																
Gigantografía para el escenario	100.000																
Honorario del Presentador	50.000																
Decoración Globos serpentinas y banderines	50.000																
Valor total IVA incluido	500.000.-																

	Fondo a Rendir por la suma de \$ 500.000.- , a nombre de Cecilia Huerta Collao , R.U.T. 11.341.667-k, Planta Administrativo Grado 18 administrativo , a fin de adquirir los requerimientos necesarios, para la ejecución del programa.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Colaciones para los niños participantes	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 3, Programas Sociales	300.000
Gigantografía para el escenario	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	A. G. N° 3, Programas Sociales	100.000
Honorario del Presentador	215.21.04.004.001	Hono. Com. y Eventos (Orfeon Munic.Orq. Sinf.)	A. G. N° 3, Programas Sociales	50.000
Otros	215.12.002	Gastos Menores	A. G. N° 3, Programas Sociales	50.000
			Valor Total	\$ 500.000

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de **\$500.000**, a nombre de la funcionaria **Sra. Cecilia Huerta Collao**, R.U.T. 11.341.667-k, Planta Administrativo Grado 18 administrativo fondos destinados a la ejecución de esta actividad. Impútese el egreso a la cuenta 114.03.08.002.392, Otros Fondos a Rendir, Cecilia Huerta Collao.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, DIDECO, Adquisiciones, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.



 LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/DPC/LCP/emv.



 WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA